## **INFORME DE COMISARIO**

## **AÑO 2017**

Señor
Jaime Roberto Pozo Tomalá
GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR EL
DESARROLLO DE SANTA ELENA CAMIFLEPEN S.A.

## De mi consideración:

Ciudad.-

En calidad de Comisario Principal y cumpliendo con los estatutos de la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR EL DESARROLLO DE SANTA ELENA CAMIFLEPEN S.A., me es grato presentar por su intermedio a los señores accionistas de la misma, mi informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico de 2017.

ASPECTOS GENERALES.- La empresa se constituye el 15 de Diciembre de 2016, ante el Notario Tercero del Cantón La Libertad Abg. José Marcelo Mena Guerrero, con un capital autorizado de \$1,600.00 y un capital suscrito de \$800.00 pagado en un 50%, distribuidos de la siguiente manera: Sr. Beltrán Ponce Alvaro Ramón, 25 acciones de \$1.00 c/u, Cepeda Guacho Manuel Bolívar, 25 acciones de \$1.00 c/u, Díaz Apolo Carmita Dorila, 25 acciones de \$1.00 c/u, Domínguez González Jimmy William, 25 acciones de \$1.00 c/u, Enriquez Santos Xavier Alberto, 25 acciones de \$1.00 c/u, Gonzabay Quindez Domingo Cruz, 25 acciones de \$1.00 c/u, Gonzabay Quinde Secundino, 25 acciones de \$1.00 c/u, González Reyes Joffre Vicente, 25 acciones de \$1.00 c/u, Magallán Gonzabay Maximiliano Valentín, 25 acciones de \$1.00 c/u, Magallán Torres Elías Antonio, 25 acciones de \$1.00 c/u, Moreira Posligua José Alberto, 25 acciones de \$1.00 c/u, Muñiz Orrala Alex Omar, 25 acciones de \$1.00 c/u, Muñiz Rivera Edwar Stalin, 25 acciones de \$1.00 c/u, Paltán Cabrera Cornelio Gustavo, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pilay Guaranda Rubén Alejandro, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pinargote Reyes Freddy Johann, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pivaque Ormeño Sixto Walter, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pozo Pozo Efraín Danilo, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pozo Pozo Wilfrido Patricio, 25 acciones de \$1.00 c/u, Pozo Tomalá Jaime Roberto, 25 acciones de \$1.00 c/u, Quimí Morales William Alfredo, 25 acciones de \$1.00 c/u, Ramirez Lino Jorge, 25 acciones de \$1.00 c/u, Reyes Choez Alfredo Alejandro, 25 acciones de \$1.00 c/u, Reyes Ronquillo Javier Enrique, 25 acciones de \$1.00 c/u, Rodríguez Ramírez Juan Carlos, 25 acciones de \$1.00 c/u, Tomalá Pozo

Edison Sebastián, 25 acciones de \$1.00 c/u, Tomalá Pozo Wellington Javier, 25 acciones de \$1.00, Tomalá Ramírez Jimmy Emiliano, 25 acciones de \$1.00 c/u, Tomalá Villao Simón Bolívar, 25 acciones de \$1.00 c/u, Torres Ramírez Elías Nolberto, 25 acciones de \$1.00 c/u, Vera Panchana Lenín Javier, 25 acciones de \$1.00 c/u, Yagual Tomalá Francisco Gonzalo, 25 acciones de \$1.00 c/u.

Se da fiel cumplimiento a las disposiciones de las Juntas Generales, existe un libro de acciones y accionistas, existe un archivo que permite con facilidad recabar la información requerida y en forma oportuna, por lo que Comisario no tiene sugerencias al respecto.

Existe colaboración por parte de directivos para la realización de este informe, la empresa no tiene problemas laborales ya que durante este período aún no ha iniciado sus actividades con las que fue creada.

ASPECTOS CONTABLES.- La Contabilidad es llevada por partida doble, se aplican todos los principios de general aceptación incluyendo las normas internaciones de información financiera NIIF, y de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, existen archivos de comprobantes de ingresos y de egresos, los mismos que tienen sus respectivos justificativos, en el sistema establecido existe un buen control interno, el mismo que da seguridad y confianza en las transacciones que se realizan. Los balances y más informes económicos son el fiel reflejo de un movimiento financiero. No existen sugerencias al respecto.

No existe objeción de los Estados Financieros para el año 2017, ni a la actuación de los directivos, razón por la que me permito presentar mi informe para los fines legales correspondiente, no sin antes agradecer la confianza y la colaboración de todos lo que hacen la COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR EL DESARROLLO DE SANTA ELENA CAMIFLEPEN S.A.

Atentamente,

Juan Carlos Rodríguez Ramírez COMISARIO PRINCIPAL



